



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 306ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-040-26 (CAGEG-025/2026), segunda convocatoria para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **17 de julio de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente Suplente del mismo para este acto al C. José Luis Pelagio Mejía, Vocal según oficio DGRMSGC-DAS-0174/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

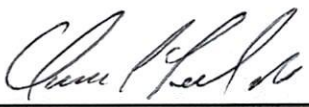
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. José Luis Pelagio Mejía Presidente Suplente del Comité	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Roberto Díaz Márquez Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 	C. Armando Landeros Martínez Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. José Manuel Cardenas Vázquez Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Juan Alvaro Gutiérrez Zárate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Economía 
C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende 	C. Marco Antonio Pacheco Murrieta Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente 
C. Cynthia Janice Alvarez Vega Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de las dependencias y entidades presente en este acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

El C. José Luis Pelagio Mejía, Presidente Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Maira Luisa González Olalde, Juan Carlos Núñez Sánchez, Jaime Aguirre De la Rosa y Armando Estrada Sánchez, representantes de la **Secretaría de Cultura**; Gabriela Padilla Ramírez, Isela Velazquez Lindero, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega, representantes de la **Secretaría de Economía**; Roberto Díaz Marquez, Rocío Mendoza Guapo y Juan Ponce Calderón, representantes del **Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**; Marco Antonio Pacheco Murrieta, José Luis Villagomez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**; Armando Landeros Martínez, José Manuel Cardenas Vázquez, María del Carmen Acevedo Durán, Genaro Villalpando Hernández, representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Felipe Sanchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro Fernández y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la **Secretaría de Obra Pública**; Esperanza Nava Ávila, Roberto Orozco Navarro, Jeshua Samael Gutiérrez Juarez, Rodrigo Durán Chagoya, Tania Michelle Ibarra Hernández, Carlos Alberto Navarro Ramos, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la **Secretaría de Finanzas**; José Rafael Mata, María Noemí Espino Mendieta y Consuelo Orozco Ávila, representantes de la **Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende**; Juan Jesús Ortíz Castañeda, María de Jesús Luna Higuera, Juan González Rosales, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz, Alejandro Rodríguez Ayala, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Jesús Bernardo Urrutía Cervantes, Osvaldo Nahum Mandoza y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la **Secretaría de Seguridad y Paz**; así como la Tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-040-26 (CAGEG-025/2026), segunda convocatoria para el Arrendamiento de Activos Intangibles**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas

40051001-040-26 (CAGEG-025/2026)

Segunda convocatoria

Página 3 de 9

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **NITIDATA LEON S.A. DE C.V.**
- **COMPUCAD S.A DE C.V.**
- **CADGRAFICS S.A. DE C.V.**
- **ISCOR SOLUCIONES S.A DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO S.A DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V.**
- **VISEIT GROUP S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"CADGRAFICS SA DE CV"**:

Partida 1, 2, 3, 4, 9 y 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante no se indican los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año ni la partida que respalda el documento, lo anterior en contravención al numeral 1.11 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMPUCAD S.A DE C.V."**:

Partida 1, 3, 4, 9 y 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no indica el periodo para el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.11 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ISCOR SOLUCIONES S.A DE C.V."**:

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"ANEXO AB con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado"* y el documento presentado contiene la propuesta técnica y no incluye el contenido de los puntos solicitados en el formato ANEXO AB, lo anterior en contravención al numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V."**:

Partidas 2, 5, 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta de fabricante, con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo requerido a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta que presenta el licitante no se encuentra firmada, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Ofertas Solventes.

- **NITIDATA LEON S.A. DE C.V.**

Partidas: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 18

- **DINAMICA DEL CENTRO S.A DE C.V.**

Partidas: 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V.**

Partidas: 1, 3, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16

- **VISEIT GROUP S.A. DE C.V.**

Partida: 12

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEON S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 19,395.20
18	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 238,960.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Licencia de software de video	3	\$ 31,772.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$290,127.60

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO S.A DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	12	\$ 30,651.84
8	Suite de Microsoft Office 365 A3 OVS-ES	1	\$ 509,315.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SOFTWARE	5	\$ 124,665.20
3	Licencia de Adobe Creative Cloud	6	\$ 149,598.24
4	LICENCIAS DE SOFTWARE	35	\$ 188,302.80
9	LICENCIA DE SOFTWARE	6	\$ 149,598.24

10	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	2	\$ 49,866.08
----	---------------------------------	---	--------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,201,997.80

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	Suscripción Inseyets Online Pro	1	\$ 1,399,898.00
13	Software de respaldo marca Nakivo	1	\$ 453,200.00
14	Software de respaldo marca Nakivo	1	\$ 425,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	Solarwinds Database Performance Analyzer	1	\$ 427,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,705,798.00

Al licitante **"VISEIT GROUP S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	1	\$ 76,531.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$76,531.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 11** mediante firma electrónica del oficio SSyP/CGA/1705/2026 de fecha 14 de julio de 2026 de la C. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz.
- b) Las **partidas 17 y 19 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La **partida 5 del Anexo I** se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La **partida 6 del Anexo I**, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
6	\$ 32,516.00	\$ 36,980.80

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **7 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) El C. José Luis Pelagio Mejía, Presidente Suplente del Comité, presenta las **partidas 5, 6, 17 y 19** que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-040-26 (CAGEG-025/2026), segunda convocatoria para el Arrendamiento de Activos Intangibles**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$99,534.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Economía, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Obra Pública, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de las dependencias presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato
de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de Obra Pública.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta el C. José Luis Pelagio Mejía, Presidente Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **12:36 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.